

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

203020000/1959/2014.
Toluca de Lerdo, México
a 16 de mayo de 2014.

MAESTRO EN DERECHO
JOSÉ CESAR LIMA CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DEL IGECEM
P R E S E N T E

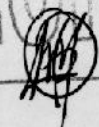
En respuesta a su oficio número 203B10400/161/2014, en el que se solicitó Ampliación Presupuestal no Líquida con folio 8356, por un monto de \$3'968,845.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", anexo al presente sírvase encontrar para pronta referencia, copia simple del oficio número 203200/0714/2014, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, en el que informa la autorización correspondiente.

Agradeceré que este movimiento sea registrado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), información que deberá de ser reflejada en su próximo avance presupuestal mensual.

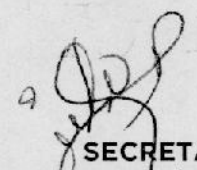
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. D. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

I.G.E.C.E.M.
DEPTO. DE REC. FIN. Y CONTABILIDAD
RECIBIDO
18 MAY 2014
FIRMA:  HORA: 2:33

C.c.p. Lic. Rogelio Martínez Ramírez Subdirector de Programación y Presupuesto
Archivo/minutario
LAST/RMR/LPG/aca*

19 MAY 2014

2:25
SECRETARÍA DE FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

1959



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
a 06 de mayo de 2014
Oficio No. 203200/O714/2014

**LICENCIADO EN DERECHO
LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

RAR

En atención al oficio No. 203020000/1593/2014, mediante el cual, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), solicita ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$3,968,845.00, en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", en las partidas 5111 "Muebles y enseres", 5151 "Bienes informáticos", 5411 "Vehículos y equipo de transporte terrestre", 5691 "Instrumentos y aparatos especializados y de precisión" y 5911 "Software".

Sobre el particular, informo a usted que por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y con fundamento en el artículo 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como en los artículos 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se autoriza al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), una ampliación presupuestal no líquida, destinada al fortalecimiento de la operación para el logro de sus objetivos, recursos que deberán aplicarse con apego a la normatividad vigente en la materia.

A. Ampliación Presupuestal No Líquida.

La ampliación presupuestal no líquida, asciende a la cantidad de \$3,968,845.00 (Tres millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), distribuida de la manera siguiente:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	0.00
3000	Servicios Generales	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,968,845.00
Fuentes de Financiamiento		
	Ingresos Propios	
	Otros (Remanentes de Ejercicios Anteriores)	3,968,845.00

Solicitando atentamente, que la desagregación por unidad ejecutora, proyecto, partida de gasto y mes, se registre en el SPP con número de folio 8356, lo que permitirá asociar los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel de proyecto, una vez que su aplicación sea validada por la Dirección General de Planeación y Gasto Público, previa comunicación del folio correspondiente, y verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del presente mes, que deberá ser enviado a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, dentro de los primeros 10 días del mes de junio de 2014.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA
SUBSECRETARIO**

En D. Erasto Martínez Rojas.- Secretario de Finanzas.
En D. Oscar Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público.
M. en D. Marcelo Martínez Martínez.- Director General del IGECEM.
Archivo/minutario.

FGZ/OSS/AAC/DDD/mmF
T.A.T. DG/VP 1556/2014



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**